



● POR DANIELA ZAMBRANO

DANIELA.ZAMBRANO
@ELHERALDODEMEXICO.COM

FOTO: LESLIE PÉREZ

Con más de cuatro décadas de trayectoria en las que ha defendido los derechos humanos de las mujeres en México, actualmente la senadora Martha Lucía Micher Camarena, más conocida como Malú Micher, preside la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República.

“La Comisión para la Igualdad de Género no es una comisión especial que nada más hace una investigación y ya, es una comisión que realiza dictámenes, es decir, resuelve en relación a iniciativas que se presentan por cualquiera de las senadoras y senadores en materia de derechos humanos de las mujeres, de las niñas y de las adolescentes”, explicó la senadora Malú en entrevista con Mente Mujer.

De esta forma, legislar “en favor de los derechos humanos de las mujeres, de las niñas y de las adolescentes, y de la igualdad sustantiva” es la misión de esta comisión, que debe asegurar que este último precepto se encuentre en las iniciativas que llegan a ella, pero también a las distintas comisiones como la de Justicia, Salud, Derechos Humanos, por mencionar algunas.

En este contexto, siguiendo firme con el ejercicio de legislar en favor de los derechos de las mexicanas, en noviembre del año pasado, la Comisión para la Igualdad de Género del Senado, en colaboración con la Comisión de Igualdad de Género de la Cá-

LEGISLAN por las mexicanas

DESDE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA SENADORA MALÚ MICHER CAMARENA, PROMUEVE QUE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ESTÉN PRESENTES EN TODAS LAS LEGISLACIONES

1990

FUE DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL.

mara de Diputados liderada por la diputada Anais Burgos y la Secretaría de las Mujeres federal encabezada por Citlalli Hernández, presentaron la propuesta de reforma al Código Penal Federal en materia de abuso sexual.

“Revisamos los códigos penales estatales y nos dimos cuenta no solo de que algunos no lo tenían incorporado, sino que tenían unas penalidades brutales de 25 años. Entonces, nos pareció que debíamos reformular el artículo 260 y 266 Bis del Código Penal, donde se habla del abuso sexual”, explicó la senadora.

1995

INTEGRÓ LA DELEGACIÓN MEXICANA EN LA IV CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER.

El trabajo se centró en buscar una pena media y crear agravantes que “son situaciones que aumentan la penalidad”; asimismo, se incorporó el tema del consentimiento, “se decía que si habías guardado silencio, si no te habías defendido suficientemente, si no habías levantado la voz y pedido ayuda, lo habías consentido”, resaltó Micher Camarena.

Dicha propuesta fue aprobada a nivel federal en febrero por la Cámara de Diputados. “Necesitábamos mandar una señal a los hombres que cometen este tipo de conductas contra nosotras en el ámbito público como en el privado”, explicó la senadora, quien hizo énfasis en que “necesitamos reeducar a los hombres”, por lo que en esta reforma se integró la Ley de Servicios Reeducativos Integrales, conformada por talleres, cursos y servicios sociales que tienen como objetivo contrarrestar estas conductas.

En ese sentido, la senadora reconoció los avances que se han tenido en la agenda de género, de los cuales dijo sentirse “muy orgullosa”.

“Nosotras estamos muy pendientes de que en temas de economía, en temas de derechos humanos, en temas de justicia, en temas de salud, siempre tengamos puestos los lentes de la perspectiva de género”, enfatizó.

De frente a la conmemoración del 8M, desde la Comisión para la Igualdad de Género del Senado, Malú Micher aseguró que “llegamos bien, llegamos comprometidas, insistentistas. Seguiremos incorporando siempre la perspectiva de género, con la Constitución en la mano”. 🗳️